



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de ~~septiembre~~ de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar -hasta el 1° de abril del 2001-, los alcances de la Resolución N° 438/00 de fecha 14 de abril ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, señorita Natalia Zuckerberg, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION